



Río Grande, 02 de Octubre de 2025

RESOLUCIÓN CITDF 549/2025

Visto:

El Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego como entidad miembro activo de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada;

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el Artículo 16 del Capítulo I, Título II, de la Ley 884/2012 otorga al Colegio de Ingenieros la potestad de crear Departamentos por especialidades estableciendo sus funciones y atribuciones y propiciando la participación de sus matriculados y en su Decreto Reglamentario 1575/2013 deberá contar como mínimo con un representante titular y un suplente o un coordinador;

La necesidad de designar representantes/coordinadores;

Que el CONSEJO SUPERIOR propone a un profesional de la especialidad para asumir como representante/coordinador del Departamento en cuestión;

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como Coordinador Suplente de la Comisión de Energía de la FADIE al Ingeniero Eléctricista NUÑEZ, Gustavo Amancio, Matrícula CITDF N° 094.-

Artículo 2º: Designar como representante de la Comisión de Incumbencias al Ingeniero Eléctricista NUÑEZ, Gustavo Amancio, Matrícula CITDF N° 094.-

Artículo 3º: Designar como representante de la Comisión de Aparato Sometido a Presión al Ingeniero Eléctricista NUÑEZ, Gustavo Amancio, Matrícula CITDF N° 094

Artículo 4º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.-